



Expediente: 575/20-A3

Carátula: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS C/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/03/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 24374561096 - LAGORI, MYRIAM MABEL-ACTOR 24374561096 - MEDINA, MARIA MARTA-ACTOR 20305983757 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO 9000000000 - LUNA, JULIO ERNESTO-DEMANDADO 90000000000 - LUNA, ERIKA GRACIELA-DEMANDADO 20267221007 - LUNA, MARTA ELENA-DEMANDADO 90000000000 - LUNA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO

20305983757 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO

9000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO 24374561096 - FUNES, MARCELA IVANNA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 575/20-A3



H105024971920

JUICIO: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS c/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°575/20-A3.

## San Miguel de Tucumán, Marzo de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Nadia Yanina Franco Bisdorff el 20/03/2024:

Por cumplido en tiempo y forma con lo requerido mediante proveído del 19/03/2024, en consecuencia, ACEPTO la prueba de <u>EXHIBICION</u> ofrecida. En consecuencia, INTIMO a la demandada LUZ MEDICA S.A. en la persona de su representante legal, para que en el término de TRES (3) DIAS, exhiba la documentación solicitada por la parte actora ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 61 y 91 del CPL. Proceda Secretaría a notificar a la demandada en su domicilio real, con transcripción de los artículos mencionados precedentemente y a adjuntar a la cédula el escrito de ofrecimiento de prueba que obra en el presente cuaderno. A tal fin, la oferente deberá presentar la movilidad pertinente si correspondiere. MADMMG-575/20-A3.

## Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.